

Señores  
**OFERENTES**  
Presente

**ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-072-2023, “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 58-59 OPERADO POR EP PETROECUADOR” - Aclaración 1**

De nuestra consideración:

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 “Preguntas y Aclaraciones” del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-072-2023 para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

#### **PREGUNTA 1**

¿Confirmar? De acuerdo al numeral 17. Obligaciones de la contratista, Se entiende que en este contrato ya no se proporcionara el combustible por EP PETROECUADOR, para los equipos como se venía manejando en las OS pasadas.

#### **RESPUESTA 1**

Favor remitirse al numeral 17. De las Obligaciones Particulares de los Términos y Condiciones Específicos del presente proceso.

*(...)17. La CONTRATISTA proporcionará el Combustible para la operación de sus equipos y vehículo (...)*

## PREGUNTA 2

¿Confirmar si dentro de las 12 personas está contemplado el conductor de vehículo?

## RESPUESTA 2

Refiérase a los términos y condiciones de la presente invitación. Anexo 4

(...) *El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:*

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>LOCACIÓN</b>	<b>PERSONAL PERMANENTE EN LOCACIÓN</b>
<i>PERSONAL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 58 59, OPERADO POR EP PETROECUADOR</i>	<i>Bloque 58/59 – Activo Cuyabeno</i>	12

## PREGUNTA 3

¿Respecto al básico de los sueldos es preocupante en este campo ya que estipulan los presidentes de las comunidades en 515 el básico más 3 horas extras más beneficios de ley ¿Confirmar si va haber apoyo de relaciones comunitarias para negociar el sueldo?

## RESPUESTA 3

Remitirse al Anexo 3 del Proyecto de Contrato del Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023:

(...) *La CONTRATISTA deberá garantizar que para la prestación de los “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL ACTIVO CUYABENO BLOQUE 58/59 OPERADO POR EP PETROECUADOR”, se contratará a personal de la zona de influencia de las operaciones de EP PETROECUADOR en el ACTIVO CUYABENO, el personal a contratar debe estar registrado en la base de datos de la red socio empleo de trabajo(...)*

## PREGUNTA 4

¿Es obligatorio hacer uso del hospedaje y alimentación de la zona o al ser un contrato se podría construir su propio campamento para el personal de las zonas aledañas?

#### RESPUESTA 4

Remitirse al Anexo 3 del Proyecto de Contrato del Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023 que estipula:

(...)

- *La alimentación, hospedaje y movilización interna será responsabilidad de la CONTRATISTA.*
- *La CONTRATISTA a su costo deberá proporcionar alimentación e hidratación adecuada a su personal, de conformidad a lo expuesto en las guías de Seguridad Salud y Ambiente numeral 9.5 y con la reglamentación y Legislación Nacional REGLAMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PARA ALIMENTOS PROCESADOS (Decreto Ejecutivo 3253, Registro Oficial No. 696 del 04 de noviembre del 2002). Para lo cual, deberá considerar las condiciones ambientales y laborales que exige la prestación del servicio; deberá considerar que el Oriente Ecuatoriano tiene clima cálido y húmedo, lo que exige una mayor hidratación para conservar las condiciones mínimas de salud. En el caso de las condiciones laborales, se debe considerar el desgaste físico al que será sometido el personal de la CONTRATISTA, para garantizar la ingesta del nivel calórico adecuado para que se pueda desempeñar a su máxima capacidad.*

#### PREGUNTA 5

Por favor indicar lo equipos a ser evaluados para este proceso, no se indica un anexo o direcciona al TDR

#### RESPUESTA 5

Refiérase al numeral 6.1 de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023 y adicional considerar lo establecido al Anexo 4 EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA del Proyecto de Contrato.

#### PREGUNTA 6

Por favor responda los equipos a ser evaluados son los detallados en el Anexo 4, además indique si existe limitante por el año de fabricación.

#### **RESPUESTA 6**

Remitirse a la respuesta de la pregunta Nro. 5

#### **PREGUNTA 7**

Favor responda, no serán objeto de evaluación las herramientas básicas para el servicio, así como mangueras y acoples

#### **RESPUESTA 7**

Remitirse a la respuesta de la pregunta Nro. 5

#### **PREGUNTA 8**

Confirmar si la jornada de trabajo se puede ajustar a 8h, considerando que es personal del área de influencia

#### **RESPUESTA 8**

Refiérase a los términos y condiciones de la presente invitación. Anexo 4

*(...) El personal de la CONTRATISTA trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo. El relevo del personal será coordinado de tal manera que no se produzca ausencias o faltas temporales de ninguna posición en el sitio de trabajo, obligatoriamente el traslape deberá realizarse en campo. (...)*

#### **PREGUNTA 9**

Por favor confirmar las actividades sobre equipos de PEC son de soporte de a los trabajos, el personal es obrero lo cual no realizará actividades de alto riesgo

#### **RESPUESTA 9**

Remitirse al Anexo 1 OBJETO DEL CONTRATO del Proyecto de Contrato del Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023

#### **PREGUNTA 10**

Confirmar, el personal realizará actividades de albañilería los materiales y consumibles serán entregados por PEC

#### **RESPUESTA 10**

Los trabajos albañilería a realizar son trabajos menores, EP Petroecuador entregará los materiales para la actividad específica

#### **PREGUNTA 11**

Por favor responder, para las actividades de pintura PEC facilitará la pintura y consumibles necesarios

#### **RESPUESTA 11**

Los suministros consumibles se encuentran especificadas en el Anexo 4. De existir trabajos menores como pintura EP Petroecuador entregará los materiales para la actividad específica.

#### **PREGUNTA 12**

Si la respuesta a la consulta anterior es negativa, por favor indicar el área estimada y considerar el costo dentro de la oferta y el tipo de preparación superficial

#### **RESPUESTA 12**

Refiérase a la respuesta de la pregunta 11

#### **PREGUNTA 13**

Confirmar no se realizarán trabajos de limpieza "Sand-blasting", no es alcance

#### **RESPUESTA 13**

Las actividades para el presente contrato se encuentran debidamente establecidas en el Anexo 1 y 4.

#### **PREGUNTA 14**

Confirmar el trabajo es fijo no se considera ingresos bajo llamado, tanto personal y recursos se mantendrán durante toda la orden de servicio los 1096 días

#### **RESPUESTA 14**

Se confirma, adicional considerar lo establecido en la Cláusula Cuarta Vigencia y Prórroga del proyecto de Contrato

### **PREGUNTA 15**

Por favor responder, no se requiere un médico para la orden se servicio

### **RESPUESTA 15**

El personal necesario para la presente contratación se especifica en el Anexo 4 del Proyecto de Contrato, adicional considerar lo establecido en el ANEXO 3.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, numeral 22.

*22. La CONTRATISTA deberá presentar un plan médico para su personal que contemple procedimientos de evacuación propios. EP PETROECUADOR podrá proporcionar tratamiento médico razonable para la enfermedad o lesión, así como el transporte del personal de la CONTRATISTA hasta el hospital más cercano en el evento de que cualquier personal de la CONTRATISTA llegará a estar seriamente enfermo o sufra alguna lesión corporal, hasta el punto de que el personal no sea capaz de ejecutar los servicios y esté en necesidad de recibir tratamiento médico de emergencia que no esté disponible en el sitio de trabajo. Los costos para el tratamiento y transporte hasta el hospital más cercano serán asumidos por la CONTRATISTA*

### **PREGUNTA 16**

Por favor responder, no se requiere un paramédico para la orden se servicio

### **RESPUESTA 16**

Remitirse a la respuesta de la pregunta 15.

### **PREGUNTA 17**

Por favor responder, no se requiere un Supervisor de SSA para la orden se servicio

### **RESPUESTA 17**

Remitirse a lo estipulado en el Anexo 4 - EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA. Adicional considerar lo estipulado en la CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 7.9 Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Control Ambiental:

*(...) A su propia cuenta, la CONTRATISTA tomará todas las medidas necesarias y adecuadas para proporcionar condiciones seguras en el trabajo y cumplirá con todas las regulaciones de seguridad de la Empresa, indicadas en el Anexo Nro. 10 y los requisitos aplicables en las leyes del Ecuador y sin limitar la generalidad*

*de lo antedicho, mantendrá dispositivos de seguridad para disminuir los peligros durante la prestación de los servicios estipulados en este Contrato. (...)*

#### **PREGUNTA 18**

Responder si para los trabajos se requiere un Supervisor de campo, el cual organizará los trabajos, considerando lo detallado en el TDR (30. La CONTRATISTA será la responsable por la inspección y supervisión, durante la ejecución del trabajo, de la calidad del mismo, realizado por su personal.)

#### **RESPUESTA 18**

Remitirse al personal establecido dentro del Anexo 4 del Proyecto de Contrato.

#### **PREGUNTA 19**

Por favor responder, si el supervisor estará siempre en la ejecución de los trabajos de campo o lo realizará de manera remota desde la base de la contratista

#### **RESPUESTA 19**

Considere la respuesta de la pregunta 18

#### **PREGUNTA 20**

Confirme por favor se requiere 12 personas fijas para la ejecución de los trabajos

#### **RESPUESTA 20**

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA, Anexo Nro. 4:

(...)

*El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:*

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>LOCACIÓN</b>	<b>PERSONAL PERMANENTE EN LOCACIÓN</b>
<i>PERSONAL PARA EL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 58-59, OPERADO POR EP PETROECUADOR</i>	<i>Bloque 58/59 – Activo Cuyabeno</i>	12

### **PREGUNTA 21**

PEC brindará las facilidades para la ejecución de los trabajos, equipos desenergizados, inertizados, fuera de servicio

### **RESPUESTA 21**

Refiérase a lo establecido en los ANEXOS 1 y 4 del proyecto de Contrato para el Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023

Adicional considerar lo mencionado en el numeral 3 del Anexo 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA de las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023.

(...)

*3. El servicio será sujeto a inspección por parte de EP PETROECUADOR y deberá cumplir con los procedimientos de seguridad y operación de EP PETROECUADOR. (...)*

### **PREGUNTA 22**

Si las actividades requieren apoyo de equipos mayores como: grúas, hidro grúas, tanqueros, excavadoras. Etc. estos serán provistos por PEC, las actividades a desarrollar son de apoyo

### **RESPUESTA 22**

No aplica, remitirse a lo establecido en las bases del concurso de ofertas CO-EPP-072-2023, Anexo 1 y 4.

### **PREGUNTA 23**

Por favor adjuntar o aclarar la ponderación de los ítems solicitados en la matriz de evaluación técnica

### **RESPUESTA 23**

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023, MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA, Condiciones Mandatorias y Condiciones Ponderables.

#### **PREGUNTA 24**

Favor confirmar los trabajos de desbroce son con el personal de la empresa, no se considera el pago a los frentistas

#### **RESPUESTA 24**

Remitirse a lo establecido en el numeral 7.5 Personal de la CONTRATISTA, del Proyecto del Contrato del Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023.

#### **PREGUNTA 25**

Por favor indicar posterior a la emisión de la adjudicación el tiempo que la contratista dispone para ingreso a las actividades, favor tomar en cuenta que se debe cumplir con:

- Sociabilización con las comunidades
- Publicación en la red Encuentra Empleo
- Legalización de contratos
- Inducciones
- Liberaciones de equipos

#### **RESPUESTA 25**

Refiérase a lo establecido en la CLÁUSULA NOVENA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, literal 9.1

##### *9.1 Inicio de los Servicios*

*La CONTRATISTA desde la Fecha Efectiva del Contrato inicia con la prestación de sus servicios descritos en el Contrato, a menos que en la Resolución de Adjudicación se acuerde una fecha distinta (EN LA RESOLUCIÓN SE DEBERÁ HACER CONSTAR SI EXISTE ACTA DE INICIO DEL SERVICIO U OTROS). Una vez iniciados los servicios, éstos se prestarán en los términos y condiciones estipulados dentro del plazo establecido en la Orden de Trabajo o en el mismo Contrato*

#### **PREGUNTA 26**

Por favor responder, si la contratista dispone de vehículos propios no será obligada a la contratación de este recurso en el sector

#### **RESPUESTA 26**

Refiérase al Anexo 4, en el cual se establece los equipos, herramientas, mantenimiento y personal de la contratista.

## PREGUNTA 27

Confirmar el personal puede retornar todos los días a sus domicilios

## RESPUESTA 27

El personal normalmente puede retornar a su domicilio siendo obligación de la contratista, la movilización del personal hacia el lugar de trabajo (entre las locaciones) y el transporte de maquinarias, equipos y herramientas; con el fin de no afectar los tiempos programados para la realización de trabajos.

Remitirse al Anexo 4 del Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023

El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>LOCACIÓN</b>	<b>PERSONAL PERMANENTE EN LOCACIÓN</b>
<i>PERSONAL PARA EL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 58-59, OPERADO POR EP PETROECUADOR</i>	<i>Bloque 58/59 – Activo Cuyabeno</i>	12

*El personal de la CONTRATISTA trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo. El relevo del personal será coordinado de tal manera que no se produzca ausencias o faltas temporales de ninguna posición en el sitio de trabajo, obligatoriamente el traslape deberá realizarse en campo.*

## PREGUNTA 28

¿Se debe cambiar al personal cada 3 meses para contratar personal del área de influencia?

## RESPUESTA 28

Refiérase a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023, CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 7.5 Personal de la Contratista y Anexo Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 2.

Adicional considerar al proceso de gestión de Relaciones Comunitarias Código SSA.12.DR.07 adjunto en la invitación.

### **PREGUNTA 29**

Confirmar que los obreros no requieren HV de personal de obra para el servicio la única HV a ser evaluada es la del supervisor

### **RESPUESTA 29**

Refiérase a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023, EVALUACIÓN TÉCNICA, Condiciones Ponderables, numeral 1.

Adicional considerar el ANEXO 3, OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA.

*21. Cualquier reemplazo de personal de la CONTRATISTA, será por personal que cumpla o supere las características requeridas para el servicio, para lo cual la CONTRATISTA deberá presentar la Hoja de Vida del personal de reemplazo con los debidos soportes, y deberá contar con autorización previa del reemplazo por parte del Administrador del Contrato.*

### **PREGUNTA 30**

¿Se debe proveer desayuno, almuerzo y merienda para todo el personal de las cuadrillas o es suficiente con el almuerzo?

### **RESPUESTA 30**

Refiérase al ANEXO 3, OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA. literal 16.

*16. El servicio requiere ingreso de personal de la CONTRATISTA a Campo, por lo tanto, la CONTRATISTA deberá proporcionar a sus empleados lo siguiente:*

- *La alimentación, hospedaje y movilización interna será responsabilidad de la CONTRATISTA.*

### **PREGUNTA 31**

Confirmar que las emergencias comprobadas del personal de la Contratista las atenderá EP Petroecuador.

### **RESPUESTA 31**

Refiérase a lo estipulado en el ANEXO 3.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 22.

*22. La CONTRATISTA deberá presentar un plan médico para su personal que contemple procedimientos de evacuación propios. EP PETROECUADOR podrá*

*proporcionar tratamiento médico razonable para la enfermedad o lesión, así como el transporte del personal de la CONTRATISTA hasta el hospital más cercano en el evento de que cualquier personal de la CONTRATISTA llegará a estar seriamente enfermo o sufra alguna lesión corporal, hasta el punto de que el personal no sea capaz de ejecutar los servicios y esté en necesidad de recibir tratamiento médico de emergencia que no esté disponible en el sitio de trabajo. Los costos para el tratamiento y transporte hasta el hospital más cercano serán asumidos por la CONTRATISTA.*

### **PREGUNTA 32**

Confirmar que la atención médica será realizada en centros de salud locales.

### **RESPUESTA 32**

Refiérase a la respuesta de la pregunta 31

### **PREGUNTA 33**

Favor enviar los convenios comunitarios que aplican para el proceso.

### **RESPUESTA 33**

Remitirse al proceso de gestión de Relaciones Comunitarias Código SSA.12.DR.07: Lineamientos para contratación preferencial de mano de obra, bienes y servicios locales en área de influencia de las operaciones de la EP PETROECUADOR  
Adicional considerar lo establecido en el numeral 7.5 Personal de la CONTRATISTA, del Proyecto de Contrato del Concurso de Ofertas

### **PREGUNTA 34**

Confirmar si PEC puede prestar un espacio seguro para colocar una bodega permanente en el bloque.

### **RESPUESTA 34**

Refiérase al ANEXO 3. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA literal 7 en el cual se indica:

*7. La CONTRATISTA deberá proveer el almacenamiento y seguridad para los materiales, herramientas y equipos designados a la ejecución de los servicios, por lo tanto, EP PETROECUADOR no podrá ser responsabilizada por robo, vandalismo, daño, destrucción o pérdida de ningún material, herramienta, equipo, vehículo o cualquier otro ítem de la CONTRATISTA dentro o fuera de las locaciones de EP PETROECUADOR durante el período de trabajo o fuera de él.*

### **PREGUNTA 35**

Por favor si por RCC se detalla las comunidades del área de influencia donde se contratará el personal

### **RESPUESTA 35**

Remitirse al proceso de gestión de Relaciones Comunitarias Código SSA.12.DR.07: Lineamientos para contratación preferencial de mano de obra, bienes y servicios locales en área de influencia de las operaciones de la EP PETROECUADOR, adicional considerar el numeral 2 del Anexo 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

### **PREGUNTA 36**

Por favor responda, ante los eventos actuales por favor compartir el salario sectorial a conocimiento de PEC, considerar que esto ayuda a todos los participantes y mantener un proceso equitativo y cada uno considere sobre su propuesta económica, el objetivo es alejar de inconvenientes con una posible adjudicación o paralizaciones en los sectores de influencia

### **RESPUESTA 36**

Considerar el objeto de contratación para el Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 58-59 OPERADO POR EP PETROECUADOR"

### **PREGUNTA 37**

De existir paralizaciones por favor confirmar PEC brindará soporte para su gestión

### **RESPUESTA 37**

Refiérase al literal 7.10 Relaciones Comunitarias.

A pedido de EP PETROECUADOR y en caso de que la ejecución contractual lo requiera, la CONTRATISTA deberá contar de manera permanente o temporal, con un Coordinador de Relaciones Comunitarias, para la coordinación con EP PETROECUADOR de todos los asuntos relativos a las comunidades locales.

### **PREGUNTA 38**

Confirmar el horario de trabajo del personal

### **RESPUESTA 38**

Refierase a los términos y condiciones de la presente invitación. Anexo 4  
(...) El personal de la CONTRATISTA trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo. El relevo del personal será coordinado de tal manera que no se produzca ausencias o faltas temporales de ninguna posición en el sitio de trabajo, obligatoriamente el traslape deberá realizarse en campo. (...)

### **PREGUNTA 39**

Confirmar la Jornada laboral de 6 am a 6pm; se reconoce 3 horas extras por día al personal.

### **RESPUESTA 39**

Refierase a la respuesta de la pregunta 38

### **PREGUNTA 40**

¿Se debe cambiar al personal cada 3 meses para contratar personal del área de influencia?

### **RESPUESTA 40**

Refierase a la respuesta de la pregunta 28

### **PREGUNTA 41**

En los documentos que acompañan la oferta no existen anexos a ser llenados para la evaluación técnica, la Empresa contratista presentará en sus registros o PEC los enviará para llenarlos

### **RESPUESTA 41**

Refiérase a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023, 5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA:

“En primera instancia la Comisión de Evaluación de ofertas procederá con la evaluación del sobre número uno que se efectuará de acuerdo a los términos y condiciones de la Invitación, analizando y calificando el contenido de los diferentes componentes de las ofertas, en la forma y condiciones establecidas en la Matriz de Evaluación.”

### **PREGUNTA 42**

Favor detallar las plataformas o locaciones a ser intervenidas

## RESPUESTA 42

Considerar que el objeto del Contrato es la prestación de los “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 58-59 ACTIVO CUYABENO OPERADO POR EP PETROECUADOR”

## PREGUNTA 43

Por favor su ayuda con la extensión del plazo para la entrega de esta propuesta

## RESPUESTA 43

Regirse al cronograma establecido por el Ordenador de Gasto

## PREGUNTA 44

Alimentación y hospedaje responsabilidad de la empresa contratista. – por favor explicar cómo será el modus operandi ¿la contratista debe contratar con una tercera empresa estos servicios

## PREGUNTA 44

Refiérase al ANEXO 3, OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA. literal 16.

- 16. El servicio requiere ingreso de personal de la CONTRATISTA a Campo, por lo tanto, la CONTRATISTA deberá proporcionar a sus empleados lo siguiente:*
- *La alimentación, hospedaje y movilización interna será responsabilidad de la CONTRATISTA.*

## PREGUNTA 45

Combustible. – ¿La contratista debe contar con su propia forma de abastecimiento de combustible para operar las herramientas de trabajo y vehículos?

## RESPUESTA 45

Refiérase al ANEXO 3. OBLIGACIONES DE LAS CONTRATISTAS. Literal 13 y 17:

*13. La CONTRATISTA a su sola cuenta y riesgo mantendrá sus equipos en buenas condiciones operativas y proveerá todos los materiales, suministros, lubricantes, grasas, combustibles, partes y repuestos para mantener sus equipos en buenas condiciones mecánicas y operativas.*

*17. La CONTRATISTA proporcionará el Combustible para la operación de sus equipos y vehículo.*

## PREGUNTA 46

¿Los conductores o choferes de las camionetas requeridas son parte de las ocho (13) trabajadores en turno”

#### RESPUESTA 46

Refierase a los términos y condiciones de la presente invitación. Anexo 4

(...) *El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:*

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>LOCACIÓN</b>	<b>PERSONAL PERMANENTE EN LOCACIÓN</b>
<i>PERSONAL PARA EL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 58-59, OPERADO POR EP PETROECUADOR</i>	<i>Bloque 58/59 – Activo Cuyabeno</i>	12

(...)

#### PREGUNTA 47

Reajuste de precios. – de acuerdo con las bases no existirá reajuste de precios, pero considerando que el contrato tendrá una duración de 3 años (1096 días) y sin tener la certeza del porcentaje en el incremento del salario básico, es importante que se considere posibles incrementos en función de la variación del salario.

#### RESPUESTA 47

Refiérase a lo estipulado en CLÁUSULA DÉCIMA: PRECIO DEL CONTRATO:

*La CONTRATISTA en forma expresa manifiesta que en la elaboración de su propuesta económica, consideró el hecho de que durante la vigencia del Contrato no habrá, ni se reconocerá reajuste de precios o cambio de las condiciones contractuales de forma automática.*

#### PREGUNTA 48

¿Cuál es el servicio de Catering que actualmente emplea Petroecuador y cuáles son los costos referenciales (desayuno, almuerzo, merienda, hospedaje, agua?)

#### **RESPUESTA 48**

Remitirse a las bases del Proyecto de Contrato del Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023.

#### **PREGUNTA 49**

¿Cuántas computadoras se requiere?

#### **RESPUESTA 49**

Remitirse a los Anexos 1 y 4 del Proyecto de Contrato del Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023.

#### **PREGUNTA 50**

¿Es necesario contar con radio de comunicación interna, si es así serán configuradas con la red de Petroecuador?

#### **RESPUESTA 50**

Remitirse a los Anexos 1 y 4 del Proyecto de Contrato del Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023.

#### **PREGUNTA 51**

¿EP Petroecuador dotará de algún lugar para guardar las herramientas?

#### **RESPUESTA 51**

Refiérase a la pregunta 34

#### **COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

<b>Presidente Delegado del Ordenador de Gasto</b>	
<hr/> <i>Ibelia Loza</i> Técnico de Operaciones GERENCIA DE ACTIVO CUYABENO	
<b>Representantes del área usuaria</b>	
<hr/> <i>Cristian Guairacaja</i> Supervisor de Producción OPERACIONES CUYABENO	
<b>Representante a fin de la Contratación</b>	
<hr/> Oscar Santiago Salcedo Jacome Ingeniero de Operaciones OPERACIONES CUYABENO	
<b>Servidor del área legal</b>	<b>Servidor del área financiera</b>
<hr/> Ximena Elizabeth Moran Procel Abogado de Asesoría Jurídica y Contratos JEFATURA DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATOS	<hr/> <i>Dimas Alomaliza</i> Especialista Cuentas por pagar JEFATURA ZONAL GESTIÓN FINANCIERA ORIENTE